ANEXO II

Tabla de capitales senalada por el articulo 42 del Convenio

	Sueldo monsual				Capital	
Salario base mensual:						
lasta	3.600			* .	60.000	
Desde	3.001	hasta	3.500		80.000	
Desde	3,501	hasta	4.000		100.000	
Desde	4.001	husta	4,500	*************	125,000	
Desde	4.501	hasta	5.000		150.000	
Desde	5.001	hasta		***********	175,000	
Desde	5.501	hasta	6.000		200.060	
Desde	6.001	hasta	7.000		250.000	
Dosde	7.001	hasta	8.000	*****************************	300:000	
Desde	8.001	hasta	9.500		350.000	
Desde	9.501	hasta	11.000		400,000	
Desde	11.001	hasta	13.000	*******	450,000	
	13.001	hasta	15,000		500.000	
	15.001	hasta	18.000		550,000	
	18.001			***************************************	600.006	
	21.001				650,000	
Desde				***************************************	700.000	

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Al-mería por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5304

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial a petición de «Companía Seviliana de Electricided, S. A.», con domicilio en Almeria, calle Marqués de Comillas, 1, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita a continuación, y cumplidos los trámites regiamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2617/1986, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Regiamento aprobado por Decreto 2618/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1983 y Ley de 24 de noviembre de 1938, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Almeria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Companía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación de una línea eléctrica, cuyas principales caracteristicas son las siguientes:

Linea eléctrica aérea trifásica, simple circuito 25 KV., conductores aluminio-acero de 54,6 milimetros cuadrados, aisladores de cadena de cuatro elementos «ESA-1.503», en apoyos motalicos.

Longitud de línea 7.074 metros, con origen en el nuevo cen-tro de seccionamiento a construir en Velefique, y término en el apoyo número 74 fin de línea, inmediato a las instalaciones de la C.T.N.E. en la Tética de Bacares.

de la C.T.N.E. en la Tética de Bacares.

Centro de seccionamiento en caseta de 4 por 4 metros en planta y 7.50 metros de altura, en el paraje Media Luna de Abajo del termino municipal de Volcfique, con aparellaje para 36 KV. 400 amperios en entrada de linca A. T. 25 KV., procedente de Cérgal, y salidas de nueva linea a las instalaciones de la C.T.N.E. en la Tetica de Bacares, y futuras líneas a Velefique y Sonés.

Esta instalación eléctrica tiene como finalidad el suministro de energía electrica a nuevas instalaciones de radio-enlace de

de energia electrica a nuevas instalaciones de radio-eniace de la Compañía Telofónica Nacional de España en el paraje «Tetica de Bacares», del término municipal de Bacares.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación electrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Regiamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecucion, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capitulo IV del citado Decreto 2617/1986; de 20 de octubre.

Almería, 18 de febrero de 1974.—El Ingeniero Jefé de la Sección de Industria, Luis Maria Arigo Jiménez.—2 226 C.

5305

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trâmitos reglamentarios en el expediente in-roado en esta Delegación Provincial, a Instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas curacteristicas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/cb/23.308/70. Origen de la linea: Cable subterraneo entre EE, TT, 678

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómoto.

Longitud en kilómetres: 0.071 de tendido subterrâneo. Conductor: Aluminio de 263 × 80) milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Cable subterraneo. Estación transformadora: Dos, de 630 KVA. de 11/0,380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en sumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposar la utilidad pública de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palán.—1.893. C.

5306

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-ceado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en selicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/cb/23.308/70. Origen de la linea: Cable subterraneo entre EE. TT. 1.308 y 2.114.

Pinal de la misma: E. T. -Roflor I». Término municipal a que afecta: Barcolona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0.015 de tendido subterraneo. Conductor: Aluminio de 2(3 x 80) milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Una de 630 KVA, y 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre: Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso; en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 22 de enero- de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palán.—1.892-C.

5307

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediento in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/cb/23.308/70 Origen de la linea; Cable subterranco entre EE, TT, 949 1.982

Final de la misma: E. T. «Rafael Bach». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0.120 de tendido subterraneo. Conductor: Aluminio de 2(3 x 250) milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Cable subterránco.

Estación transformadora: Una de 160 KVA. y 11/0,380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resucito: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Bescoloro 22 de enero de 1974 El Delegado provincial

Barcelona, 22 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.891-C.

5308

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de uilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/cb/23.308/70. Origen de la línea: Cable subterráneo entre EF, TT, 1.453

Final de la misma: E. T. -La Encarnación. Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,025 tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 2(3 x 80) milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos Cable subterráneo. Estación transformadora: Dos de 630 KVA. y 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Adreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarer la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 22 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.890-C.

5309

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización pera la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/cb/23.308/70. Origen de la linea: Cable subterranco entre EE, TT, 1.342 2.370 Final de la misma: E. T. •Spai».

Término municipal a que afecta: Parcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0.805 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 2(3 x 80) milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Cable subterrâneo. Estación transformadora: Una de 250 KVA. y 11/0.380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1919 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Aita Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea sollcitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidunitre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de encro de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.869-C.

5310

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tranites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/cb/23.308/70. Origen de la linea: Cable subterránco entre EE. TT. 1 108 1.958

Tensión de la misma: E. T. -Rodriguez-. Término municipal a que afecta: Barcolona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kitómetros- 0,088 de tendido subterninco. Conductor: Aluminio de 2(3 x 80) milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterránco. Estación transformadora: Una de 250 KVA, y 11/0.380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Aita Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de enero de 1974—El Delegado, provincial

Barcelona, 22 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.888 C.

5311

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza y se declara de uti-tidad pública la linea eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-ceado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica. S. A.», con demicilio social en Madrid, calle Veláz-quez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Car-denal Monescillo, número 1, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la linea eléctrica cuyas características témicas principales son las siguientes. características técnicas principales son las siguientes:

Una linea electrica a 15 kV. en dos tramos: uno aéreo, con longitud de 140 metros, y otro subterrâneo, con 232 metros de longitud. Tendrá su origen en la línea propiedad de U. E. S. A. denominada de cintura, y finalizará en un Centro de transformación tipo interior con potencia de 400 kVA. a instalar en la macion tipo interior con potencia de 400 kVA. a instatar en la calle Lérida, de la localidad de Puertollano (Ciudad Real). Ambos tramos de linea estarán constituídos: el aéreo, por conductor del tipo LA de 54.59 milimetros cuadrados y el subterráneo, del tipo RB de 3 por 25 milimetros cuadrados.

El trazado de esta línea discurrirá por la periferia del casco urbano, zona S.E. de la citada localidad de Puertollano (Ciudad Real).

Real).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 16 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Ciudad Real, 8 de enero de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Callegos.—453-D.